



Decreto 13

13. 2. 90

Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 12 de Febrero de 1990.-

Señor
Intendente Municipal.
s/d.-

Ref.: Expte 13/90.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el fin de hacer de su conocimiento que este Honorable Cuerpo ha sancionado en su Sesión Extraordinaria de fecha 9.02.1990 la

-.ORDENANZA Nro 1263.-

Artículo 1º.- Convalídase en todas sus partes el Decreto 2/90
del Departamento Ejecutivo Municipal

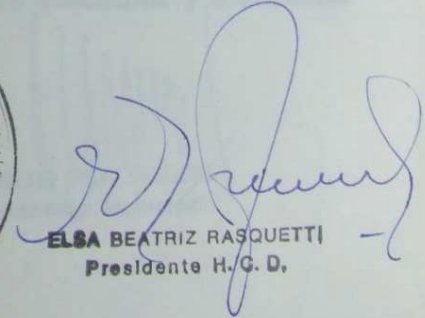
Artículo 2º.- De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 1990.-Fdo. Elsa Beatriz Presidente. Juan José Scasso -Secretario.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atte.-


Juan José Scasso
SECRETARIO H. C. D.




ELSA BEATRIZ RASQUETTI
Presidente H. C. D.